



RESOLUCION N^o. - 0785

03 JUN 2014

“Por medio de la cual se reglamentan las asignaturas de la Escuela de Derecho que serán orientadas en el idioma Inglés”

El Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta,

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral No. 169 Del 4 De Diciembre de 2006 reglamentó los estudios del idioma inglés en la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta.

Que la Escuela de Derecho tiene como objetivo¹ la formación de profesionales altamente competentes en el campo del derecho, capaces de responder a las exigencias jurídicas que requiere la sociedad colombiana y el mundo.

Que dentro de las políticas² para el desarrollo del programa académico y oferta académica de la Escuela de derecho, se encuentra el perfeccionamiento continuo de la oferta curricular brindando respuesta efectiva a las exigencias locales, regionales, nacionales e Internacionales.

Que una de las metas³ del proyecto PEI dentro de la Escuela de Derecho es el incremento del bilingüismo en la comunidad académica, para lo cual se proyectó la implementación de asignaturas orientadas en idiomas extranjeros.

¹ Proyecto Educativo Institucional (PEI) Plan de desarrollo 2009-2019. Actualización 2012-2019. Aspectos Específicos por dependencias directivas. Escuela de Derecho. Pág. 87. Tomo II Numeral 4.2 inciso primero.

² Proyecto Educativo Institucional (PEI) Plan de desarrollo 2009-2019. Actualización 2012-2019. Aspectos Específicos por dependencias directivas. Escuela de Derecho Tomo Pág. 87. II Numeral 4.5.2 Inciso tercero

³ F/13. M.13. Página 124. Proyecto Educativo Institucional (PEI) Plan de desarrollo 2009-2019. Actualización 2012-2019. Aspectos Específicos por dependencias directivas. Escuela de Derecho.



Que la Escuela de Derecho contempla en su plan de estudios asignaturas cuyos contenidos jurídico son de aplicabilidad internacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Instaurar como modalidad de orientación de las asignaturas **PROPIEDAD INTELECTUAL Y TITULOS VALORES** el desarrollo total del programa en el idioma Inglés a partir del semestre 2015 II para todos los estudiantes de la Escuela de Derecho "Rodrigo de Bastidas"

ARTICULO SEGUNDO: Ofrecer de manera gratuita un único curso preparatorio de Inglés técnico jurídico durante el semestre 2014 II, a fin de proporcionar a los estudiantes de la escuela la preparación necesaria para cursar las asignaturas en idioma extranjero.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santa Marta a los

03 JUN 2014

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN ALBERTO POLO FIGUEROA
Decano Escuela de Derecho


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Certificado N° SC 6039-1